

que aya persona que se quiera encargar, para los años
que restan del Contrato, o qualquiera de ellos, de no
auxendamiento, otorgara el sup^{te} la Cesion absoluta
del vin interer, ni beneficio alguno: Lo que espera
de la gran dera, Tuxtipacion, y equidad de V.
a quien ambas Magestades prosperen en tu m^{gr}.
aupe V^a =

Simon Oxtuno
y Perea

